

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 16/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2013	40 03007 00271	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	HUBER OROZCO GARCIA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada aprueba la realizada por el Juzgado.	15/09/2020	118 1
63001 2015	40 03007 00444	Ejecutivo Singular	HERNANDO LERMA MURILLO	MELVA LUNA SALGADO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	22 2
63001 2017	40 03007 00248	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO ZULUAGA UVA	SIN NOTIFICAR	Auto termina proceso por Desistimiento tácito.	15/09/2020	9 1
63001 2017	40 03007 00351	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo artículo 317-1 C.G.P.	15/09/2020	53 1
63001 2017	40 03007 00420	Ejecutivo Singular	JAIRO ARROYAVE OCAMPO	SIN NOTIFICAR	Auto termina proceso por Desistimiento tácito.	15/09/2020	10 1
63001 2018	40 03007 00309	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	SIN NOTIFICAR	Auto Resuelve Solicitud y requiriendo artículo 317 C.G.P.	15/09/2020	45 1
63001 2018	40 03007 00394	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAMES YONEY HERRERA ARANGO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte demandante- se dispone requerir a las partes	15/09/2020	122 1
63001 2018	40 03007 01032	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	SIN-NOTIFICAR	Auto termina proceso por Desistimiento tácito.	15/09/2020	21 1
63001 2019	40 03007 00326	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA Y OTRA	ELKIN VIANEY CARDONA HINCAPIE	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	11 2
63001 2020	40 03007 00131	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S	SIN-NOTIFICAR	Auto Requiriendo a la parte demandante	15/09/2020	44 1
63001 2020	40 03007 00317	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CUELLAR FIGUEROA	SIN NOTIFCAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/09/2020	28 1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO